INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de noviembre del 2019

NOTA DAF/UOC N° 323 / 2019

SEÑOR
JUSTO ALMADA COLMAN
SERVICIO Y COMERCIO PATRI
e-mail: tallerpatri@hotmail.com
Teléfono: (021) 535 – 570; (021) 535 - 024
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente, a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019, "Mantenimiento de Móviles del INTN – Ad Referéndum" con (ID 369.060), en la cual resulto adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 918/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- **CANTERO S.A.,** por un **monto total mínimo** de, **Gs. 327.500.000** (guaraníes trescientos veintisiete millones quinientos mil), IVA Incluido; y por un **monto total máximo** de **Gs. 655.000.000** (seiscientos cincuenta y cinco millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 918/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

Lic. Marcos Villalba
Jefe Dpto. Prog. y Compras
UOC - INTN

RE: INTN – LLAMADO - ENVIO NOTA, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

JA

justo almada <tallerpatri@hotmail.com>
Mar 19/11/2019 14:54
Usted

RECIBIDO TALLER PATRI

De: Lourdes Duarte <loduarte74@hotmail.com>
Enviado: martes, 19 de noviembre de 2019 14:11
Para: tallerpatri@hotmail.com <tallerpatri@hotmail.com>; lourdes duarte <lduarte@intn.gov.py>
Asunto: INTN – LLAMADO - ENVIO NOTA, RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

¡Favor responder la recepción! Gracias

Muy buenas tardes, me dirijo a Uds. Con el objeto de comunicar en,

Referencia: LCO N°. 12/2019, Mantenimiento de Móviles del INTN – Ad Referéndum

ID 369.060

Se envía la Resolución INTN N°. 918/2019

Por consiguiente, adjunto se envía,

Nota INTN, Resolución INTN 918/2019

Sin más le saludo cordialmente.

¡Favor responder la recepción! Gracias

Lic. Lourdes B. Duarte R.
DAF - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología
I.N.T.N.
Telef. 021 - 2886000 Int. 1306

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de noviembre del 2019

NOTA DAF/UOC N° 324 / 2019

SEÑOR
OSCAR CANTERO
CANTERO S.A.
e-mail: canterosa@gmail.com
Teléfono: (0981) 748 – 205
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente, a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019, "Mantenimiento de Móviles del INTN – Ad Referéndum" con (ID 369.060), en la cual resulto adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN N° 918/2019, por presentar la oferta más conveniente para el INTN:

- **CANTERO S.A.,** por un **monto total mínimo** de, **Gs. 327.500.000** (guaraníes trescientos veintisiete millones quinientos mil), IVA Incluido; y por un **monto total máximo** de **Gs. 655.000.000** (seiscientos cincuenta y cinco millones) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución INTN N° 918/2019.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy atentamente.

Lic. ALBINO DOMINGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC

Lic. Marcos A. Villalba R.
Jefe Dpto. Prog. y Compras
UOC - INTN